

La SEDAP es una sociedad científica entre cuyos objetivos figura la promoción de la Atención Primaria de Salud y Comunitaria, como elemento nuclear de los servicios sanitarios, para fortalecer el Sistema Sanitario y favorecer la salud de la ciudadanía.

En el Sistema Sanitario Público de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) es el principal proveedor de servicios sanitarios de la comunidad autónoma andaluza. La Atención Primaria de Salud tiene una especial relevancia, y de ahí que su Estrategia de Renovación sea una prioridad para el SAS y sus Centros, Distritos y Áreas Sanitarias.

La SEDAP y el SAS comparten los objetivos de que la AP sea el verdadero eje vertebrador del Sistema Sanitario, con una atención centrada en los pacientes y donde se reconozca el valor que aportan los profesionales. Trabajamos para que la Atención Primaria de Salud sea más visible para la ciudadanía y que se convierta en una prioridad política para el SNS.

El Premio SEDAP a las experiencias innovadoras en el ámbito de la gestión sanitaria en Atención Primaria se engloba en el marco de las acciones de promoción de la innovación que realiza SEDAP, y en este caso, junto al Servicio Andaluz de Salud, que quiere potenciarlas y ponerlas en valor.



Experiencias innovadoras en los Centros de Salud de Andalucía



PATROCINADO POR  **ferrer**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



El **objetivo de los premios** es impulsar, promover y premiar las iniciativas más innovadoras en gestión sanitaria.

¿Quién puede participar?

Todos aquellos profesionales, sanitarios, no sanitarios, directivos y técnicos de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público Andaluz, que puedan aportar su experiencia innovadora de gestión, en la que esté involucrada la Atención Primaria de Salud y Comunitaria.

¿Qué proyectos se pueden presentar?

Proyectos innovadores y experiencias de cualquier área de la gestión sanitaria, que supongan una mejora en la gestión de los servicios y que tengan aplicación en el ámbito de la Atención Primaria.

Los trabajos deben ser originales, con una extensión mínima de 5.000 palabras y máxima de 10.000, sin incluir los apéndices y anexos estadísticos incorporados a los mismos. Se enviarán por correo electrónico en formato PDF, a secretaria@sedap.es, indicando en el asunto "Premio SEDAP" y solicitando confirmación de recepción.

Premios:

Entrega de Premios: Junio 2018

Los premios, financiados por Ferrer Internacional, tendrán la siguiente estructura:

- Primer premio dotado con 2.000 € en metálico
- Dos Accésit: 500 € en metálico/cada uno.

El concurso podrá declararse desierto íntegramente o para algunos de sus premios.

SEDAP facilitará una inscripción al Congreso de la Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria del 2019, para cada una de las categorías premiadas.

El autor del trabajo premiado será libre de enviar el mismo a la revista nacional o internacional que elija, haciendo constar la entidad convocante del Premio y la adjudicación del mismo.

Normas de presentación:

1.- En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota bibliográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

2.- Junto con el trabajo en formato PDF, se enviará un resumen con extensión máxima de 1.000 palabras

3.- La estructura del resumen será la siguiente:

- Título - Autores: apellidos, inicial de nombres, indicando el autor principal.
- Centro de trabajo o institución.
- Correo electrónico para contacto
- Palabras claves: 5 o 6
- Introducción o Descripción del proyecto
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones y/o discusión

No se incluirán en el resumen referencias bibliográficas, tablas, gráficos ni figuras.

El periodo de presentación finalizará el 30 de Abril de 2018 a las 15h.

SEDAP podrá realizar y distribuir una publicación con una selección de resúmenes de los trabajos presentados a esta convocatoria.

Evaluación de los proyectos

El Tribunal Evaluador será designado por la Junta de la SEDAP y estará formado por personalidades del ámbito de la gestión sanitaria, que seleccionará a los ganadores.

La decisión del tribunal será inapelable. En prevención de conflictos de interés, ningún miembro del tribunal evaluará proyectos en los que pueda tener implicación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

